

# CAMPOS EXPLORABLES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Edgar Andrés  
Avella González\*

## RESUMEN

*Este documento\*\* explora prospectivamente el campo de la subjetividad y de la intersubjetividad femenina –esto es no solo la experiencia de coexistir entre mujeres, sino de coexistir de las mujeres junto a mujeres y hombres-, como campo aún poco estudiado dentro de las investigaciones y la formulación de plataformas cognitivas en torno al problema de la exclusión de la mujer en el ejercicio del servicio público. Apunta a la formulación de una serie de consideraciones de tipo metodológico frente al cómo explorar el campo.*

*Para dar cuenta de la participación de las mujeres en la Administración Pública, es necesario preguntarse por las transformaciones en las subjetividades experimentadas por las mujeres incluidas de diversas formas en la Administración Pública. La pregunta por el sujeto y por la subjetividad femeninas, lo cual es un interrogante por sus atributos, deja de ser una pregunta por lo dado y deviene una pregunta por la transformación y por las circunstancias.*

*Parto de la problematización de las discusiones sobre la inclusión, me sumerjo en la exploración de su dimensión subjetiva, la vinculo con la idea de cultura política e impulso, con una serie de preguntas sobre las identidades femeninas, una re-definición de la inclusión.*

## ABSTRACT

*This document explores prospectively the field of subjectivity and feminine intersubjectivity - this is not just the experience of coexisting women, but of coexisting of women among women and men-, as a field even slightly studied in investigations and formulation of cognitive platforms concerning the problem of exclusion of woman in public service. I propose several considerations of methodological type about how explore the field.*

*To account of women participation in public administration is necessary to ask for shifting in subjectivity experience of included women in public administration. The question about subject and about feminine subjectivity, which is the question for their attributes, is more less a question for the a prioris, than a question for transformations and circumstances.*

*I start for problematizing discussions on incorporation. After will be explored the subjective dimension of this discussion to link with political culture notion. Finally i ask several questions about feminine identities, and I try to stimulate a redefinition of incorporation.*

### Palabras clave:

*Inclusión, inclusión femenina, subjetividad, cultura política, identidad.*

### Keywords:

*Incorporation, feminine incorporation, subjectivity, political culture, identity.*

\*Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Administrador Público de la –ESAP-. Especialista en Gerencia y Gestión Cultural. Magister en Economía Internacional de la Université Pierre-Mendes-France -UPMF – Grenoble II, cursa estudios de Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia –UPN-. Es docente e investigador en temas de subjetividad, territorio y culturas políticas en la –UPN- y –ESAP- en donde pertenece al núcleo de desarrollo y gestión territorial. Correo electrónico: andresavella79@gmail.com

# La inclusión como disputa del significado

La necesidad de explorar este campo se identifica justo ahora, un presente en el que se evidencian niveles importantes de avance en formas de inclusión relacionadas con el *poder estar allí*, y cuando aún reconociendo que ninguna de estas formas de inclusión es óptima, y siendo mucho el trabajo por realizar frente a esto, nuevos desafíos llaman fuertemente la atención de quienes pretendemos contribuir con la ampliación de las libertades y el mejoramiento del mecanismo democrático. Como marco para esta necesidad relativamente novedosa, fortalecida solo durante las últimas cuatro o cinco décadas, se tiene la emergencia de nuevos horizontes para el ejercicio de la ciudadanía y de las libertades individuales y colectivas, en el universo variado pero dominante de la democracia.

Se hace imperativo, para estar a la altura de los logros humanos y ciudadanos del presente, introducir un nuevo campo, explorado ampliamente por algunas corrientes feministas, en el que, aprovechando el avance señalado, se amplíen los horizontes para examinar y en consecuencia expandir las formas y los matices de la participación femenina en los distintos espacios de la Administración Pública: el de las subjetividades femeninas.

Para dar cuenta de la participación de las mujeres en la Administración Pública de América Latina y de su impacto en la construcción de la equidad, la inclusión y la justicia social, es necesario preguntarse por las transformaciones en las subjetividades experimentadas por las mujeres *incluidas* de diversas formas en la Administración Pública.

La subjetividad de la mujer *incluida* debe ser interpelada desde campos de vital importancia en el marco de su propia identidad, tales como la subjetividad económica de la mujer, que persigue mayores grados de independencia por la vía del trabajo y del ingreso, pero que encuentra muchos más obstáculos relacionados con la representación de valor que recibe su trabajo o con una serie de responsabilidades familiares que inhiben de formas en ocasiones violentas, física y simbólicamente, su libertad en el gasto. O como la subjetividad familiar de la mujer que distribuye o no su función de cuidado de los hijos,

*\*\* El presente artículo tiene como base la ponencia presentada dentro del panel "Calidad inclusiva, no discriminatoria y participativa de las mujeres en la Administración Pública", coordinado por el profesor Jorge Eliecer Fernández en el XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado, realizado durante el mes de octubre de 2012, en Cartagena, Colombia. El documento revisa y complementa la presentación hecha durante el panel, en el marco de la línea temática: Inclusión y subjetividades femeninas.*



Fotografía 1. Mujer que escucha a Casiopea. 4 de Enero de 2013.  
Por Edgar Andrés Avella

asumiendo si decide contratar los servicios de un tercero, no solo la imposibilidad de experimentar el ejercicio de la crianza –algo poco problemático para ciertos sectores del feminismo– sino la posible censura de algunos de quienes la rodean y la acusan y enjuician por su “irresponsabilidad materna”.

En más de una oportunidad escuché algunos amigos, e incluso colegas y maestros, afirmar que la responsabilidad de la desintegración de la familia y de la sociedad en consecuencia, tenía mucho que ver con la salida de la mujer del ámbito doméstico, al ámbito del trabajo remunerado. Y está también la subjetividad laboral de la que compite o no profesionalmente, y que de una manera “*inapropiadamente*” ruda, más aún si es frente a un hombre, de acuerdo al juicio común, se apropia de los beneficios de un mejor cargo, de mayor reconocimiento y quizás de un mejor ingreso. También está la subjetividad política de la que busca un reconocimiento y la posibilidad de empoderar su opinión y su criterio, e incluso la subjetividad emocional y afectiva, con la que una mujer puede pretender enriquecer las formas de relacionarse con los hombres y mujeres con quienes trabaja y con quienes establece estructuras jerárquicas, en el medio de flujos constantes y dinámicos de fuerza y de poder.

Me baso también en la idea de Nancy Fraser (1989) de que la necesidad es heredera de la concepción del derecho en el campo de lo político, es decir que transita de lo que se pretende definido y dado, del deber ser humano, de lo universal positivo, a lo que se es, en el devenir de la transformación. Así, del derecho a la participación, pasamos a la interpelación de la necesidad de la participación. No obstante esta definición está atravesada por unas disputas que se dinamizan entre los distintos agentes que desean definir la participación, sus formas y sus contenidos: son, en últimas, los ganadores quienes imponen el sentido. En este sentido cobran relevancia preguntas como: ¿En qué lugar de la sociedad, en qué instituciones se desarrollan las interpretaciones autorizadas sobre la necesidad de participar? Y ¿Cuáles son las relaciones sociales vigentes entre los interlocutores o co-intérpretes de esta necesidad?

La tensa disputa por estas definiciones se da en tres momentos: 1. La definición de la necesidad como un asunto de la política: su legítima preocupación; 2. La lucha por la definición de la misma y la de la forma de su satisfacción, y 3. La lucha por la satisfacción o inhibición de la necesidad. Para Fraser, estas disputas se dan a través de los medios socioculturales de la interpretación y la comunicación, como:

1. Lenguajes oficiales
2. Los términos legítimos (terapéuticos, administrativos, religiosos, etc.)
3. Paradigmas de argumentación autorizados. Cadenas argumentales correctas.
4. Las convenciones narrativas disponibles para construir las identidades.

Estas disputas se inscriben en campos o ámbitos con mayor o menor incidencia en la discusión pública. Por ejemplo, el ámbito doméstico suele capturar una serie de temas que se vuelven esquivos a lo político. De igual manera, aquello que se discute en lo económico también rehúye de las discusiones amplias de los agentes que participan en lo público.

Las instituciones domésticas despolitizan ciertas cuestiones al volverlas personales o familiares; proyectan estos temas como privados o domésticos, o como asuntos personales o familiares, en clara distinción con los temas públicos y políticos. Por otra parte, las instituciones económicas oficiales del sistema capitalista despolitizan ciertos temas al volverlos económicos; los temas en cuestión se presentan como imperativo impersonales del mercado, como prerrogativas de la propiedad “privada” o como problemas técnicos para los gerentes o los

planificadores, todo ello en contraste con los temas políticos. (Fraser, 1989, p. 14)

Estas exclusiones se traducen en una reducción del campo de lo público y su posible ampliación no solo pasa por incluir los temas o asuntos, sino por discutir las propias definiciones de los mismos. Lo anterior, en relación con la inclusión de lo femenino, pasa por transformar los supuestos básicos de una participación considerada como una experiencia del estar. La pregunta por el sujeto y por la subjetividad femeninas, lo cual es la pregunta por sus atributos, deja de ser una pregunta por lo dado, por lo a priori, y deviene una pregunta por la transformación, por las circunstancias, por la realización esporádica y, si es posible, recurrente, pues tan solo puede ser con certeza momentánea.

En este documento parto de la problematización de las discusiones sobre la inclusión en términos del estar allí, para, posteriormente, sumergirme en la exploración de la dimensión subjetiva y, vinculando esta en su dimensión política con la idea de cultura política, planteo desde un primer acercamiento a las identidades e identificaciones femeninas, una serie de preguntas para darle un poco de impulso a las dinámicas de definición de la inclusión femenina en el ámbito público.

Me baso también en este ejercicio en algunos de los aportes de la Teoría Queer mediante la cual los movimientos feministas y posteriormente los adscritos a los asuntos lgbti, lograron descolocar, dislocar, emancipar las expresiones de la diversidad sexual y de las construcciones de género, de una lecturas dominantes que establecían radicales distinciones entre lo normal y lo anormal, lo sano y lo enfermo. Desde la Teoría Queer. entre otras tareas, se plantea la estructuración de un nuevo lenguaje de la política que amplíe el ámbito de posibilidades políticas y el auto cultivo de los sujetos, para poder desear y promulgar otras economías e iniciar la búsqueda colectiva de la experimentación económica.

Observando en detalle la estrategia feminista de promover indiscriminadamente, e incluso sin premeditación, grupos descentralizados, descoordinados y generadores de consciencia local, que llegaron a ser la forma inconfundible de operar del movimiento (al menos en el mundo de habla inglesa), se constata el nacimiento “de una política del llegar a ser” (Connolly, 1999) que puso en escena un sin número de prácticas y posibilidades para el ser “mujer”. “El lema lo personal es político autorizó a las mujeres para hablar de sus preocupaciones íntimas en tonos legítimos”. “La participación directa y equitativa, la no monopolización de la palabra hablada o de la información, la rotación de tareas ocasionales y responsabilidades, la no especialización de las funciones, la no delegación del poder”

(citados por Gibson y Graham, 2011, p.45) hicieron parte de un movimiento que no se apoyó en acciones y alianzas coordinadas (aunque tampoco las evitó) pero que no obstante y desde los lugares creados, fortalecidos, defendidos, aumentados y transformados (política del lugar) por mujeres, logró una cobertura global sin crear instituciones globales, aunque algunas terminaron siéndolo. La ubicuidad, más que la unidad, fué la base de su globalización. (Álvarez, Dagnino & Escobar, citados por Gibson & Graham, 1998, p. 46)

## La definición de la inclusión

Sin duda alguna, la expresión más básica de la inclusión relacionada con la sencilla posibilidad de estar allí, adentro, se ha incrementado para la mujer en la Administración Pública en el lapso de poco más de un siglo. La mujer no solo ha abierto nuevos campos en la posibilidad de hacer presencia en el aparato del Estado, sino que ha incrementado progresivamente las cifras de la participación absoluta. Una segunda forma de inclusión relacionada con la proporción de esta participación, no explicada simplemente en una relación directa con el tamaño de la población colombiana y de su crecimiento, sino por el aumento relativo de su presencia en los cargos en cuestión, en relación con la población masculina que cuenta con dicha posibilidad, ha tenido también incrementos significativos. Una tercera forma relacionada con los campos o sectores de la administración en los cuales se involucra la mirada y la acción femenina, se hace evidente también cuando observamos, simplemente como ejemplo ilustrativo, la presencia de la mujer en sectores como el de la defensa, la economía o la planeación del desarrollo y la infraestructura, y no solamente como llegó a ser tradición, en sectores como el de la educación y la asistencia pública, en los que desde el propio siglo XIX su presencia se volvió no solo fundamental sino incluso natural y mayoritaria. La inclusión relacionada con la asignación de ingreso recibida por el promedio de las mujeres, frente a aquella recibida por los hombres, ha mostrado, aún sin ser óptima, un notable avance, llegando en algunos sectores como la educación, a representar una relativa superioridad.

Ninguna de estas formas de inclusión es óptima. No obstante, es razonable esperar que poco a poco se aproximen a serlo, ya que las tendencias estadísticas y las que son promovidas por la transformación de las políticas públicas, las agendas y plataformas políticas, así como por una cada vez más poderosa lucha femenina, producto de mejores niveles de educación y de un tipo de acción política más activa, apuntan todas en su conjunto no solo al logro de mayores niveles de inclusión sino al reconocimiento,

en su falencia, de un problema social y de una necesidad prioritaria que debe enfrentar el Estado.

Siendo mucho el trabajo por realizar aún en los campos mencionados, vale la pena introducir un nuevo campo, explorado ampliamente por algunas corrientes feministas, en el que aprovechando el avance señalado, se amplíen los horizontes para examinar y, en consecuencia, expandir las formas y los matices de la participación femenina en los distintos espacios de la Administración Pública: el de las subjetividades femeninas. Para dar cuenta de la participación de las mujeres en la Administración Pública en Colombia y en América Latina y de su impacto en la construcción de la equidad, la inclusión y la justicia social, es necesario preguntarse por las transformaciones en las subjetividades experimentadas por las mujeres *incluidas* de diversas formas en la Administración Pública.

Las subjetividades de la vida cotidiana y laboral de las mujeres, en cuyo marco pretendo reflexionar sobre el entramado complejo de aquellas otras subjetividades concomitantes que se pueden aislar en la experiencia cotidiana, es el resultado del cruce de las condiciones externamente definidas por la sociedad para la participación en los asuntos públicos (las del sistema político) y aquellas que se agitan en la agonía de las expresiones de la identidad y del sujeto (las de su experiencia subjetiva), en la persecución de los lugares físicos y sociales deseados para la propia experiencia y para la agencia de los propios intereses.

Aunque en la actualidad domina la idea sobre la inexistencia de una ruptura tajante entre lo externo y lo interno del individuo, lo micro y lo macro como lugares independientes desde los cuales se atrapa al sujeto y se condiciona su conducta, los análisis dicotómicos siguen siendo no solo útiles para las teorías de la acción social, política y económica sino dominantes a la hora de construir marcos jurídicos para la definición y garantía de derechos ciudadanos y límites para la libre agencia de los individuos. A continuación presento algunas consideraciones sobre la alternativa y la posibilidad de realizar un ejercicio prospectivo con alcances prácticos y transformadores frente a las demandas contemporáneas de los enfoques de género, sobre el nivel de inclusión y exclusión que se experimenta en la experiencia cotidiana de los deseos, las posibilidades y los logros de una vida laboral activa en el marco de la Administración Pública.

Con este fin se hace necesario, antes que todo, adelantar una serie de planteamientos conceptuales sobre la naturaleza de toda subjetividad, así como sobre la diversidad de factores que deben considerarse para su posible evaluación. Complejizar la mirada sobre aque-

llo que tiende a simplificarse a partir de una serie de expectativas fundadas en enfoques de tipo conductual y formuladas esencialmente desde las representaciones de lo masculino, frente a aquellas de lo femenino, resulta no solo necesario sino imperativo para ampliar el campo de los indicadores y las evidencias que pueden dar cuenta de una real inclusión no solo de la mujer, sino también de lo femenino.

Posteriormente se hacen un conjunto de planteamientos sobre la estrecha relación que existe entre lo político y otros ámbitos de la experiencia humana. En esto se hace en principio prescindible la distinción de género, pues se trata más que nada de la evaluación de la experiencia humana. El postulado fundamental gira en torno a la constitución de un campo sensible en el que se mezclan, o mejor, porque quizás nunca se escinden, del que se extrae artificialmente una dimensión política.

Se concluyó, finalmente, con una serie de ideas a propósito de la condición femenina y la necesidad de sumergir cualquier tipo de consideración sobre participación política en esta. Debo aclarar, y en concordancia con una demanda o un tipo de demandas ancladas en las discusiones de género, que mis planteamientos no dejan de ser en ningún momento planteamientos hechos desde mi mirada masculina, mirada que inhibe no tanto por una herencia biológica o epigenética, como por una condición subjetual que trasciende estas posibles herencias, y que resulta también definida por los contextos de vida y de actividad en los que se sumerge la experiencia masculina, la posibilidad de hacer una evaluación amplia y profunda, o para ser más estrictos, mínimamente desde lo femenino; toda aseveración que pueda dar de ello queda atrapada por la condición masculina.

## La subjetividad femenina

La subjetividad puede entenderse como la cualidad o conjunto de cualidades de lo subjetivo, y lo subjetivo es todo aquello que nos remite a lo que nos singulariza como sujetos. Lo subjetivo “[...] es el modo de ser que particulariza y diferencia a un sujeto de otro. Lo que le da individualidad, identidad propia.” (Rotemberg, 2007, p. 9). Si bien esta definición nos señala el campo de búsqueda del sujeto en lo que expone cada persona como propio, está lejos de aclarar el panorama frente al origen y a la naturaleza del sujeto.

En principio es posible distinguir dos grandes tradiciones en el abordaje de esta pregunta. Una de tipo autonómica, representada por los grandes filósofos de la modernidad, particularmente por Descartes y Kant; y una segunda de tipo heteronómica, perteneciente a una tradición filosófica posterior, y ampliamente soportada por las nacientes

ciencias sociales del siglo XIX. La primera considera a grosso modo, la independencia total del pensamiento y de la voluntad de cada ser humano, y desde aquí de sus decisiones y conductas. La reflexión sobre el sujeto será ampliamente nutrida tanto por la búsqueda de una ética universal (Kant), por la definición de una racionalidad adecuada de naturaleza teleológica de medios con arreglo a fines (Webber) abanderada por una economía divorciada de la sociología y de la política (Habermas), y por la indagación científica o pseudocientífica del lugar fisiológico de la voluntad y la conciencia humana.

La vertiente filosófica y socio-antropológica de la segunda tradición, aborda la pregunta por la subjetividad lejos del campo del deseo fisiológica y epigenéticamente construido, e intenta comprenderla a través de la aproximación al entramado cultural y social, y a todo aquello que, dado el lugar de inmersión que el sujeto ocupa en las estructuras sociales, a partir de unas condiciones también sociales en el nacimiento y en el devenir de su propia experiencia, define para él lo que le es posible y plausible, permitido o incluso restringido. Es evidente que solo un enfoque de este estilo abre la posibilidad de reflexionar sobre lo femenino en la naturaleza del sujeto, dado que en la vertiente autonómica, la condición de tipo universal o “mixta”, por no decir masculina y patriarcal al estilo de la crítica feminista, esta cuestión no está ni tan siquiera contemplada.

Esta subjetividad condicional se expone al mundo de la vida, como lo llama Habermas (1978), mundo en el que reúne los tres sub-mundos del modelo popperiano (el mundo de los objetos físicos, el mundo de los estados de conciencia o estados mentales como disposiciones comportamentales para la acción; y el mundo de los contenidos objetivos de pensamiento científico, poético o artístico.). Para Habermas ese mundo de la vida en el que el sujeto se desenvuelve realizativamente<sup>1</sup> está habitado por innumerables objetos simbólicos que generamos cuando hablamos y actuamos (actos de habla, actividades teleológicas, etc.), todos ellos sedimentos de tales manifestaciones como los textos, las tradiciones, los documentos, las obras de arte, las teorías, las obras de cultura material e inmaterial, los bienes, las técnicas y entre otras, las narraciones, las identidades y las memorias; productos generados indirectamente susceptibles de organización por cuenta de las instituciones, los sistemas sociales, las estructuras de personalidad, etc. Es este el

<sup>1</sup> Como lo expone Skjeivhem, retomado por Habermas en su trabajo sobre la acción comunicativa (1978), los intervinientes en este tipo de acción, lo hacen con actitudes alternadas de: objetividad (Quien hace una observación en el mundo. Primera persona), intersubjetividad (quien involucrado en un acto comunicativo como primera persona (ego), entabla una relación intersubjetiva con una segunda persona (alter); y realizativa, quien ya relacionado con ego, como segunda persona, adopta una nueva actitud objetivante en el medio de esa relación.

mundo en el que se desarrolla la experiencia de la vida y por supuesto de las subjetividades femeninas.

La pregunta por el sujeto y por la subjetividad femeninas, la cual es la pregunta por sus atributos, deja de ser una pregunta por lo dado, por lo a priori, y deviene en una pregunta por la transformación, por las circunstancias, por la realización esporádica, y si es posible, recurrente. Esta caracterización del sujeto femenino, extremadamente dinámica y si se quiere adaptable, repercute en la naturaleza –bosquejada anteriormente– de las identidades, las memorias y las narrativas a través de las cuales la mujer da cuenta de su experiencia de participación en el ámbito del trabajo, un ámbito inscrito doblemente en la esfera pública que le define la regulación que ésta tiene desde lo público, así como la naturaleza pública del servicio que mediante este trabajo se presta –el del servicio público–, como en la esfera privada definida por la separación parcial que no obstante tienen las dinámicas más cotidianas y relacionales del espacio laboral, del campo amplio en el que se involucran abiertamente una diversidad de actores interesados en deliberar sobre las reglas, las condiciones y las dinámicas de la vida pública. Es allí en donde se experimenta de múltiples formas pero no necesariamente de manera total y definitiva, la inclusión o exclusión como experiencias parciales y transitorias de la subjetividad.

El sujeto por otro lado, en el devenir de sus circunstancias, se enfrenta a la acción a partir de la propia concepción que se ofrece de sí mismo, concepción que sin duda está abundantemente habitada de identidades y de etiquetas (Appiah, 2007), y de la cual solo es posible dar cuenta a través de relatos y narrativas que se hacen legibles a partir de ciertas lógicas y gramáticas inducidas por la cultura (Gergen, 1994). La memoria y su compañero natural, el olvido, tributan los contenidos seleccionados que dan cuerpo y sustancia a estas narrativas. Identidades, narraciones o relatos y memorias, deben ser cuidadosamente indagadas en la pregunta por la experiencia de inclusión o exclusión de la mujer, en la Administración Pública.

No debe descontarse la posibilidad de que exista un campo de configuraciones subjetivas, en la profundidad material o psíquica del sujeto, masculino o femenino, ya que de existir estas configuraciones fisiológicamente definidas, recobra imperiosamente fuerza la consideración sobre la incidencia de estas diferencias en la operación del género y del *sí mismo*, así como la propia posibilidad de que el *yo* se manifieste con algún nivel de autonomía e independencia del entorno social, retornando al individuo –en el marco del llamado giro subjetual– alguna capacidad de forjar su propio destino.

No obstante y dado el interés de este ejercicio, que parte entre otras categorías de aquella socialmente definida correspondiente al *género*, considero una mayor posibilidad de avanzar en el camino de la comprensión del fenómeno y la problemática en cuestión –una evaluación de la inclusión femenina en la Administración Pública, desde la mirada del sujeto– desde la denominada tradición heteronómica de la subjetividad. Solo observando las condiciones materiales y culturales de las mujeres que participan a través de la prestación de servicios en la función pública es posible dar cuenta de la experiencia subjetiva de la inclusión.

Se hace posible revelar así, la complejidad y riqueza de estas condiciones, en las que no solamente se manifiestan las expresiones argumentativas de tipo evaluativo de las mujeres a propósito de su lugar en la institucionalidad y sobre las características “objetivas” y mesurables del mismo –por ejemplo la inclusión entendida como un asunto de proporcionalidad o de restricciones o levantamiento de barreras al acceso y la permanencia–, sino en las que también se configura un campo de experiencia para la expresión de las emociones, los afectos y las intuiciones: ¿Qué tan cómoda y a gusto, qué tan realizada o incluso solazada puede llegar a sentirse en el curso de lo cotidiano y en su variabilidad una mujer que hace parte de la función pública? ¿Qué tanta empatía desarrolla con sus colegas de trabajo, e incluso qué tan gestionable observa las posibles apatías? ¿Qué tan posible observa la facultad de ser lo que es o cree ser –una pregunta por las identidades que moviliza– en su escenario laboral? Entre otras muchas y posibles expresiones evaluativas notables desde la experiencia subjetiva, estas entrañan un potencial no siempre explorado, en el ejercicio de rendir cuentas sobre la experiencia de inclusión de la mujer.

No pretendo por supuesto defender la postura de que son de manera exclusiva, esas facetas de la experiencia humana las que definen estrictamente lo femenino, sino más bien proponer estos campos de experiencia, como campos notables de expresión de la condición de género, ya sea esta masculina o femenina. Llama la atención por ejemplo, la evidencia frecuente en los espacios de trabajo, sobre una predisposición diferenciada entre hombres y mujeres a adoptar de acuerdo a los ambientes organizacionales, posturas emocionalmente distintas frente al otro y frente a la otra, así como frente al conflicto y frente a los mecanismos diseñados para gestionarlo y dirimirlo.

Involucrarse de lleno en las dinámicas organizacionales, responder espontáneamente a los impulsos comunicativos, someterse al miedo de ser “uno mismo” y guardar distancia y medida en la expresión de las opiniones o de los afectos, o todo lo contrario, encontrar no solo como posible sino sencillo, ser lo que se cree ser, son por solo men-

cionar algunas alternativas, que en el ámbito individual y colectivo, en la esfera del trabajo e incluso de los círculos filiales que de este derivan, interpelan a los sujetos. Las subjetividades femeninas por supuesto, también se debaten en estas alternativas o disyuntivas, y si bien cada una puede representarse por la frecuencias de ocurrencia, definiendo tendencias o excepciones, cada una de ellas también exhibe a través de categorías de decisiones, una subjetividad que bulle por realizarse, resarcirse, tranquilizarse, redimirse, en últimas darle rienda a las formas en las que su deseo delinea el ideal de las circunstancias tal como al parecer de cada individuo deben ser o al menos como se espera que pueden llegar a ser las cosas.

## Lo político y lo otro

El campo de la subjetividad es un campo amplio y complejo, y por lo mismo el campo de la subjetividad femenina y de lo femenino. En este documento, producto de una serie de elaboraciones y de prácticas de campo, previamente realizadas en el proceso de discusión de una investigación más profunda, me he cuestionado por aquella o aquellas subjetividades que se debaten por la inclusión en el campo cotidiano de la participación laboral en el servicio público. En un doble nivel, primero por situarse la pregunta en el escenario de lo público, y segundo por relacionarse con el asunto de la inclusión / exclusión, como un tipo de posicionamiento condicionado dentro o en las afueras del sistema laboral de la Administración Pública, aún a pesar de los anhelos y deseos de la voluntad femenina en este caso, este ejercicio se inscribe en uno de los subcampos en los que se realiza la subjetividad de las personas: el campo de lo político. Este campo es a la vez punto de partida y límite para un ejercicio que puede volverse inagotable: *la exploración de un tipo de subjetividad política* en el que la condición femenina se expresa de manera más o menos limitada. Ella hace referencia a discernimientos artificiosos y arbitrarios, típicos de la ciencia occidental, que procuran la aproximación sistemática, rigurosa y ordenada a hechos sociales o dimensiones de hechos sociales, relativos a procesos y fenómenos más o menos homogéneos y homólogos. Sin duda lo político hace parte de la definición y reflexión que en el marco de la cultura, hacen los pueblos sobre asuntos de múltiple naturaleza, a los que no necesariamente denominan como tales, y los que no necesariamente comprenden como aislados de otros campos de la cultura, de los que son sencillamente inherentes.

En orden a lo anterior debe decirse que la subjetividad política es aquella subjetividad que se manifiesta en los campos que denominamos políticos, cuyos contenidos -como lo reconoce Romero (2006)-, son también definidos cultural e históricamente. Así el rol y la subjetividad del súbdito en un orden monárquico, y el rol

y subjetividad del ciudadano moderno, pueden llegar a ser subjetividades tan políticas como la actitud mística y sacrificial de un indígena Kankwuamo en la Sierra Nevada de Santa Marta. Una vez definidos los contenidos del campo, siempre con cierto nivel de arbitrariedad, la subjetividad política describe y circunscribe el tipo de acción y decisión política que expresan los sujetos: la participación y la opinión, la abstención o la indiferencia, la resistencia, emancipación o conspiración, o la obediencia y seguimiento fiel de lo que se entiende por norma, entre infinitas otras. La subjetividad política se enmarca en el rango de posibilidades que se abren al sujeto para su realización en determinadas circunstancias, a partir del orden social y de la cultura, es decir en unas circunstancias y en unas culturas determinadas.

El abordaje de la subjetividad política que me interesa particularmente tanto por tema como por ámbito, se sirve de una rica y prolífica forma del concepto de cultura política, una idea que ha sido ampliamente enriquecida en el debate actual sobre el vínculo que la cultura establece entre la subjetividad individual y la colectiva, en la constitución del campo político. Considero necesario y apropiado para una exploración que por ahora solo pretende provocarse, vincular la disertación sobre la subjetividad femenina, con los esfuerzos cognitivos contemporáneos en torno a la complejización de las lecturas e investigaciones encaminadas a mejorar el clima político de las sociedades, particularmente aquellas sumergidas en la democracia.

De múltiples formas relacionadas con la emergencia del concepto de la *cultura política*, entre las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, y con las múltiples preocupaciones que la rodearon, la cultura política pretende describir a partir del conjunto de rasgos particulares que caracterizan las expresiones políticas de un pueblo o de un colectivo, las tendencias en la expresión de la subjetividad política de los miembros del mismo: las mujeres en nuestro caso. Vale anotar que la inquietud por caracterizar las expresiones de la subjetividad política en el mundo del capitalismo, surge en medio del interés de ciertas elites dominantes, por realzar por vía de este conocimiento, una experiencia y una expresión presuntamente amplia de la libertad por parte de los sujetos pertenecientes a este mundo autodenominado democrático, frente a una presunta experiencia limitada y sesgada de aquellos pertenecientes al *totalitario mundo comunista* (Romero, 2006). De allí se desprende una obsesiva referencia en la indagación por la cultura política a la idea y a la experiencia de la libertad; de lo cual resulta complejo dar una idea clara, pero sobre la cual se apoyan como certeza, buen número de políticas hoy enfocadas al incremento de la inclusión.

La forma de concebir la *cultura política* de Almond y Verba (1963), dos de los autores que inauguraron la pregunta contemporánea por el concepto, será ampliamente criticada entre otras cosas, por su raigambre autonómica y psicologista en la visión de la subjetividad política, lo cual se observa también en su marcado conductismo que parece desligar la expresión política de los ciudadanos de sus dinámicos entornos, y de los marcos de significación culturalmente definidos, en los que optan y actúan. Por lo mismo se le criticará un marcado funcionalismo, en el que no obstante ni la propia democracia ni su sistema parecen claramente definidos.

El enfoque interpretativista influenciado por el estructuralismo saussuriano y levistraoussiano, corregirá la mirada conductista de la obra de Almond y Verba, prescindiendo de cualquier pretensión por definir relaciones puramente causales entre las características de su cultura política o de su cultura en general y la acción de los sujetos, los acontecimientos o los procesos sociales (Romero, 2006), y observará en la cultura un contexto de significados “dentro del cual puede practicarse la descripción densa de todos esos fenómenos” p.249. Lejos de tratar de esclarecer si determinadas estructuras de significado son el fundamento inmediato del comportamiento y de las estrategias activadas por los sujetos, el analista debe proceder a la interpretación de los elementos culturales –matrices simbólicas, prácticas rituales, configuraciones discursivas, creencias, valores, etc. – que en última instancia permiten comprender la vida política de la comunidad. (Romero, 2006:249). Dentro de este interpretativismo una línea fenomenológica hará susceptible al contexto social, convencionalmente entendido como un hecho positivo dado, de la interpretación tanto del sujeto inmerso en su complejo cultural propio, como del analista externo que pretende desentrañar los significados puestos en el juego de la acción. Este enfoque multiplica el desafío que tiene el analista científico quien de ninguna manera se enfrenta, coadyuvado de su objetiva exterioridad, a los fenómenos que quiere comprender como inscritos en un contexto definitivo, sino, y en su condición de sujeto polimorfo e histórico, a una realidad “que necesita ser continuamente reproducida” (Welch, citado por Romero, 2006, p. 253).

Como se planteó en líneas anteriores, me interesa proponer un cuadro de supuestos relacionados con la heteronomía en la definición de las múltiples subjetividades femeninas, relacionadas por lo tanto con los contextos de actividad y significado que inscritos en la cultura, circunscriben la experiencia de participación de la mujer, así como las múltiples afecciones y sentimientos de exterioridad o interioridad, que experimenta en ella. En este cuadro se adopta un abordaje para el ejercicio investigativo desde el enfoque fenomenológico, que resulta acorde con el propósito de desentrañar las propias lógicas y

gramáticas del lugar y de los actores femeninos, reconociendo ante todo el lugar espacial y temporal definido también para el investigador, en este caso el mío propio.

Es el francés Daniel Cefaï (citado por Romero, 2006), quien en una mirada muy actual, y teniendo como unidades observables los repertorios de identidad y los formatos narrativos de los que disponen los individuos, uno de los autores que desde los enfoques fenomenológicos se ha preguntado de manera sistemática por las culturas políticas actuales. Cefaï introduce la idea de *contextos de actividad y de experiencia* retomándola de la sociología comprensiva de Webber y de Schütz, nos remite así, en la propia pregunta por la cultura política, a una obligada mirada del lugar en la que dadas unas coordenadas de espacio y tiempo, el sujeto y una particular forma de su subjetividad se realizan. Este autor entiende los *contextos de experiencia y de actividad* como los

lugares y momentos del mundo de la vida cotidiana de los actores en los que estos dan sentido a lo que dicen y hacen; en donde ellos se acomodan a los entornos naturales, institucionales y organizacionales; en los que ellos entran en relaciones de coordinación, cooperación o conflicto, y en los que coproducen en acto y en situación, nuevas formas de comprensión, de interpretación y de representación del mundo (Citado por Romero, 2006, p. 254).

Resulta este un marco perfecto para formular las preguntas con las que debe intentar navegarse en la complejidad de las subjetividades femeninas.

Recapitulando: una metodología apropiada para indagar por las subjetividades femeninas que se sumergen en el servicio público, en el marco de las gramáticas propias de una cultura política, debe considerar ante todo, los contextos en los que se vive, como entramados semánticos en los que no solo los actores dan sentido a lo que viven, incluida su percepción de la inclusión o de la exclusión, sino en los que también el investigador debe sumergirse para, en la exposición de su propia subjetividad, y en un ejercicio enteramente realizativo<sup>2</sup> e intersubjetivo, revelar el sentido de lo que escucha y de lo que percibe. Es desde aquí que puede apropiadamente partir toda investigación que aspire a evaluar el nivel y las formas de la exclusión y la inclusión, pero ante todo, la experiencia de las mismas.

---

<sup>2</sup> Tipo de aproximación fenomenológicas a la experiencia del sujeto, en la que se entienden cada una de sus realizaciones presentes y expresiones comunicativas, como certezas parciales que se controvierten y retroalimentan en la interacción, transformándose de manera permanente.

## Consideraciones finales

La perspectiva particular de las mujeres que se sumergen en la vida laboral del servicio público, experiencia de carácter social ante todo, implica una situación social y espacialmente definida, que toma lugar en el cruce de un conjunto de matrices semánticas de las que extrae la comprensión en distintos niveles. La posibilidad de hablar de inclusión o exclusión de la subjetividad femenina como un rasgo generalizable, no exclusivamente inscrito en la experiencia individual del orden subjetivo, está dada por la posibilidad de que la comprensión que puede resultar de las matrices semánticas de las que emerge el sentido, tenga un carácter común al menos en aspectos parciales, dado que estas matrices son regulares y recurrentes y orientan los contextos de experiencia de todos los actores que allí se sumergen, tales como las descripciones, interpretaciones, explicaciones y justificaciones que las mujeres elaboran en ellas, y en los que de un modo realizativo, todos estos se están corrigiendo permanentemente en la medida en que cruzan sus perspectivas. En esta densidad de posibles contenidos y de pre-definiciones las formas culturales deben contextualizarse en su inscripción al lugar y a la temporalidad determinadas en las que ocurren, y se anclan por lo tanto entre otras cosas, en los territorios, que deben ser concebidos como “espacios imaginarios, social y políticamente producidos” (Cefaï, citado por Romero, 2006, p. 254).

En lo metodológico la mirada de Cefaï también nos reenvía al estudio del lugar, remitiéndonos a los métodos cualitativos de la antropología política o como él mismo propone, a los métodos de la Chicago School of Sociology<sup>3</sup>, apartándonos de los datos cerrados y de los datos estadísticos, de la mirada de larga duración o del área cultural homogénea, induciendo la concentración de nuestro interés en las situaciones micro sociales que solo se perciben en su total magnitud a través de la mirada de lo cotidiano y de lo espacialmente localizado. Si bien las miradas globales basadas en agregados numéricos y estadísticos responden a necesidades relacionadas con el bio control de las poblaciones en las sociedades y democracias liberales avanzadas, lo cual puede resultar en grado importante para un ejercicio de gobierno concentrado en las macro tendencias, solo la mirada micro social nos puede dar verdadera cuenta de las formas y los niveles de la inclusión y la exclusión de una particular experiencia humana.

Desde lo anteriormente planteado me atrevo entonces a delinear brevemente un modelo de aproximación inves-

<sup>3</sup> *Institución fundadora de los estudios en sociología urbana, y de la cual se nutrirá posteriormente la antropología urbana.*

tigativa, a la experiencia de participación de las mujeres en el servicio público, y a las subjetividades que les son inherentes a esta experiencia. El rastreo de las subjetividades que he anunciado como profundas, complejas y diversas, al tiempo que coexistentes en el individuo, debe hacerse entonces desde la exploración en principio, de las identidades femeninas, partiendo por supuesto de la identidad del ser mujer. Obtener cuenta de estas implica explorar las narrativas o relatos y las memorias que se sirven del pasado, en un ejercicio sin duda clasificatorio, para construir y significar el presente, y sentar las bases para la proyección de un futuro deseado. Propongo entonces cinco ejes sobre los cuales es posible avanzar en una exploración coherente:

- i. El eje de los repertorios de identidad
- ii. El eje de las formas de validez que se asignan a los actores desde los repertorios anteriores.
- iii. Las narrativas que permiten dar cuenta tanto de las identidades como de las formas de validez que de estas se desprenden
- iv. El eje temporal de las preocupaciones y las proyecciones, hacia y por el pasado, el presente y el futuro en tanto que sujeto identificado.
- v. El eje de las formas o expectativas de interacción y de interlocución, de sociabilidad y afectividad.

Observemos entonces cómo a partir de lo anterior la pregunta por la subjetividad, en el marco de una cultura política, en el que se definen y redefinen las aspiraciones políticas de las mujeres, relacionadas con la posibilidad y aún con el derecho a obtener ciertas condiciones, en la participación en la vida laboral dentro del aparato del Estado, la cultura política, puede ser formulada en términos de identidad, abordando desde aquí las formas del reconocimiento y validación del otro o de sí mismo, de narrativas, de agendas de intereses, y de los múltiples elementos que matizan la relación y la interacción social. Nótese entonces el alcance de preguntas como las siguientes, a la hora de indagar por el lugar concreto que ocupa relativamente lo femenino, en unas condiciones, un dónde y un cuándo particulares:

### Sobre la identidad

¿Qué atributos de lo femenino definen lo que se es, individual o colectivamente? ¿Un rasgo tradicional de la personalidad femenina, de la femeneidad? ¿O la contraversia de los mismos?

¿Define lo femenino rasgos o lugares particulares dentro de otras etiquetas identitarias del repertorio que se posee?

*Sobre las formas y niveles de validez que las mujeres asignan a los actores con quienes interactúan, y sobre lo que perciben de la validez que les es asignada a ellas.*

¿Qué elementos de lo femenino definen el vínculo individual o colectivo con el otro o la otra? Y ¿Cuál es la validez que estos elementos encuentran en el ejercicio del relacionamiento cotidiano? ¿Pueden tomarse decisiones relacionadas con la proximidad o distancia frente al otro u otra desde estos elementos? O ¿Son estos sistemáticamente descalificados?

¿A quién se le considera rival o enemigo? ¿Qué tipo de rivalidades o amistades se definen a partir de la condición femenina?

¿Hace parte la condición femenina de la evaluación o consideración propia y de los otros, sobre la igualdad, la inferioridad o la superioridad?

¿Qué tipo de relación y de trato debe expresarse frente al otro? ¿Matiza lo femenino esta relación o trato?

### **Sobre las narrativas**

¿Qué de lo femenino hace parte de las narrativas de lo que se es en lo individual o en lo colectivo? ¿Cuál es la importancia de estos elementos en las narrativas de lo se es en lo individual y lo colectivo?

### **Sobre las agendas de intereses que se vinculan en lo temporal**

¿Qué de lo femenino se incorpora en lo que se desea como miembro de la organización y para la organización misma? ¿Existen valores que considerados propiamente femeninos expliquen las expectativas organizacionales frente al futuro? ¿O existen tal vez algunos que se observen como debilidades a superar o suprimir en la dinámica organizacional?

### **Sobre la interacción social**

¿Qué de lo femenino define el trato que establece como estándar en una organización? ¿O todo lo contrario se evalúa como inadecuado en este ámbito?

Todos estos elementos pueden inicialmente ser explorados dentro de la misma pregunta por la identidad femenina, ya que suelen ser acordes o al menos aproximados a los sentidos que generan las identidades en juego. Posteriormente debe hacerse lo mismo con otras identidades que se hagan manifiestas en el relato de la experiencia del microcosmos laboral. Recordemos aquí la estructura compleja que plantea Apiah y que permite detonar el informe o inventario de las repercusiones sociales de la identidad: las etiquetas que la definen, el tipo de identificación que el sujeto establece con la etiqueta, la narrativa mediante la cuales se da cuenta de esta relación, y los patrones de conducta que según el sujeto definen la incorporación de la etiquetas, la identificación y las narrativas que de ellas dan cuenta.

La pregunta por el *qué* antes que por el *cómo*, resulta fundamental para guardar las reservas del interpretativismo fenomenológico. Reconocer qué atributos de lo femenino pueden definir marcos de sentido, de interpretación y de respuesta en las organizaciones públicas, no es necesariamente admitir la univocidad de las interpretaciones y las respuestas.

## Referencias Bibliográficas

- Almond, G., & Verba, S. (1963). *The civic culture. Politic attitudes and democracy in five nations*. Newbury park, California: Sage publications.
- Appiah, K. (2007). *La ética de la identidad*. Buenos aires: Katz.
- Connolly, W. (1999). *Why I Am Not a Secularist*. Minneapolis, Minnesota University Press.
- Fraser, N. (1989). *Unruly practices*. Universidad de Minesota. Recuperado de <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/666.pdf>
- Gergen, K. (1994): *Construccionismo social: aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Gibson, K. & Graham, J. (2011). *Una Política Postcapitalista*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Habermas, J. (1978). *Teoría de la acción comunicativa*. Buenos Aires: Taurus.
- Mejía, O. (2008). *Estatuto Epistemológico de la Cultura Política*. Bogotá: Instituto Unidad de investigaciones Jurídico Sociales Gerardo Molina, UNIJUS, Universidad de Colombia.
- Romero, J. (2006). El concepto de cultura política en ciencia política y sus implicaciones para la historia. *Ayer* 61 (1), 233-266.
- Rotemberg, H. (2007). *Estructuración de la subjetividad*. Buenos aires: Ediciones del signo.
- Schütz, A. (1972). *Fenomenología del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Zaslovsky, D. (Trad.). (1997). Otro enfoque de la cultura política: repertorios de identidad y marcos de interacción, formatos narrativos de los acontecimientos públicos, regímenes de negociación y arreglos sindicales. *Foro Internacional*. 37 1(147), 150-162.
-